

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARIA NANCY CANTE FULA
VS. COLPENSIONES y PROTECCION S.A.**

Rad: 2019-00388

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos', written in a cursive style.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna CandeLO', written in a cursive style.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MARIA NANCY CANTE FULA
VS. COLPENSIONES y PROTECCION S.A.**

Rad: 2019-00388

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada PROTECCION S.A.

Primera Instancia...	\$ 1.817.052.00
Segunda Instancia a cargo de COLPENSINES	\$ 900.000.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 2.717.052.00

**SON: DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CON CINCUENTA Y DOS
PESOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE CONSUELO RIVEWRA
CIFUENTES VS. COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.**

Rad: 2019-00002

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candelo'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE CONSUELO RIVERA
CIFUENTESVS. COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.**

Rad: 2019-00002

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada COLFONDOS S.A.

Primera Instancia...	\$ 1.817.052.00
Segunda Instancia a cargo de COLPENSIONES	\$ 908.526.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 2.725.578.00

**SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y
OCHO PESOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE URIEL ANTONIO MORENO
CARO VS. COLPENSIONES.**

Rad: 2019-00429

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE URIEL ANTONIO MORENO
CARO VS. COLPENSIONES**

Rad: 2019-00429

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo del demandante

Primera Instancia...	\$.00
Segunda Instancia	\$100.000.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 100.000.00

SON: CIENTO MIL PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE ERNESTO MORA LEAL VS. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Rad: 2019-00216

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE ERNESTO MORA LEAL VS. COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Rad: 2019-00216

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada PORVENIR S.A.

Primera Instancia...	\$ 1.817.052.00
Segunda Instancia un millón de pesos	
Para C/U una de las demandadas	\$ 2.000.000.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 3.817.052.00

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIESISCETE MIL CON CINCUENTA Y DOS PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CLAUDIA XIMENA ROSERO GRAJALES VS. COLPENSIONES.

Rad: 2019-00292

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvese proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE CLAUDIA XIMENA ROSERO GRAJALES VS. COLPENSIONES, PORVENIR y PROTECCION S.A.

Rad: 2019-00292

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de las demandadas en 2 SMLMV para C/U

Primera Instancia...	\$ 5.451.156.00
Segunda Instancia EN UN 50 para c/u	
COLPENSIONES y PORVENIR	\$ 908.526.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 6.359.682.00

SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JAIME DE JESUS VARELA BORJA VS. COLPENSIONES y PROTECCION S.A.

Rad: 2019-00077

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos', written in a cursive style.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna CandeLO', written in a cursive style.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE JAIME DE JESUS VARELA
BORJA VS. COLPENSIONES y PROTECCION S.A.**

Rad: 2019-00077

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada PROTECCION S.A.

Primera Instancia...	\$ 1.500.000.00
Segunda Instancia	\$ 1.500.000.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JOSE VICENTE RODRIGUEZ SEGURA VS. COLPENSIONES.

Rad: 2019-00040

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JOSE VICENTE RODRIGUEZ
SEGURA VS. COLPENSIONES**

Rad: 2019-00040

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo del demandante

Primera Instancia...	\$ 300.000.00
Segunda Instancia	\$.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 300.000.00

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JORGE MARIO CAMPUZANO DUQUE VS. COLPENSIONES.

Rad: 2018-00560

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE JORGE MARIO CAMPUZANO DUQUE VS. COLPENSIONES y PROTECCION S.A.

Rad: 2018-00560

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de las demandadas en un 50% para C/U

Primera Instancia...	\$ 1.500.000.00
Segunda Instancia	\$.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 1.500.000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARIA ISABEL SALCEDO VS. COLPENSIONES.

Rad: 2017-00128

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARIAMISABEL SALCEDO
VS. COLPENSIONES**

Rad: 2017-00128

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada

Primera Instancia...	\$ 5.000.000.00
Segunda Instancia	\$ 1.000.000.00
Recurso Casación	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 6.000.000.00

SON: SEIS MILLONES DE PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARTHA CECILIA RESTREPO URREGO VS. COLPENSIONES.

Rad: 2014-00096

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna CandeLO'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE MARTHA CECILIA
RESTREPO URREGO VS. COLPENSIONES**

Rad: 2014-00096

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandante

Primera Instancia...	\$ 300.000.00
Segunda Instancia	\$.00
Recurso Casación	\$ 4.400.000.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 4.700.000.00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE SONIA PATRICIA RODRIGUEZ OSORIO VS. LABORATORIOS J.G.B. S.A. y ACCIONES Y SERVICIOS.

Rad: 2012-00717

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE SONIA PATRICIA RODRIGUEZ OSORIO VS. LABORATORIOS J.G.B. y ACCIONES Y SERVICIOS S.A.

Rad: 2012-00717

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de las demandadas **LABORATORIOS J.G.B y ACCIONES y SERVICIOS**, en un 50% para C/U del valor fijado.

Primera Instancia...	\$ 3.634.104.00
Segunda Instancia LAB: J.G.B.	\$ 2.725.578.00
Segunda Instancia ACCIONES y SERVICIOS	\$ 1.817.052.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 8.176.734.00

SON: OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE GUSTAVO ADOLFO MIRANDA RAMIREZ VS. GIT MASIVO S.A.

Rad: 2013-00056

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvese proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE GUSTAVO ADOLFO
MIRANDA RAMIREZ VS. GIT MASIVO S.A.**

Rad: 2013-00056

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada

Primera Instancia...	\$ 2.500.000.00
Segunda Instancia	\$ 2.500.000.00
Recurso Casación	\$ 8.800.000.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 13.800.000.00

SON: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE CESAR AUGUSTO SISA
HERNANDEZ VS. FONAVIEMCALI**

Rad: 2013-00264

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos', written in a cursive style.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho', written in a cursive style.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE CESAR AUGUSTO SISA
HERNANDEZ VS. FONAVIEMCALI**

Rad: 2013-00264

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada

Primera Instancia...	\$ 8.500.000.00
Segunda Instancia	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 8.500.000.00

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE LUZ DARY DEL CARMEN
LOPEZ VS. VENTAS Y SERVICIOS S.A. y BANCO DE OCCIDENTE.**

Rad: 2012-00314

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE LUZ DARY DEL CARMEN
LOPEZ VS. VENTAS Y SERVICIOS S.A. y BANCO DE OCCIDENTE.**

Rad: 2012-00314

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de las demandadas en un monto del 50% para C/U del valor fijado en primera y segunda instancia

Primera Instancia...	\$ 5.000.000.00
Segunda Instancia	\$ 1.000.000.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 6.000.000.00

SON: SEIS MILLONES DE PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

PÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE ANDREA ANTONIA CORDOBA PINZON VS. COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.

Rad: 2019-00348

SECRETARIA JULIO 01 de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvasse proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: practíquese por secretaria la liquidación de las costas, a cargo de la parte vencida en juicio.

NOTIFIQUESE

La Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho'.

MARITZA LUNA CANDELO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO LABORAL DE PRIMRA INSTANCIA DE ANDREA ANTONIA CORDOBA PINZON VS. COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.

Rad: 2019-00348

SECRETARÍA. - En cumplimiento a lo ordenado en auto de julio primero (01) de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la demandada **PORVENIR S.A.**

Primera Instancia...	\$ 1.817.052.00
Segunda Instancia	\$.00
OTROS GASTOS ACREDITADOS.....	\$ - 0 -
TOTAL, COSTAS	\$ 1.817.052.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CON CINCUENTA Y DOS PESOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
DIOSELINA PEÑA DIAZ VS. COLPENSIONES.

SECRETARIA. Julio primero (1º) de 2021. En la fecha informo a la señora Juez que el proceso de la referencia ha regresado del H. Tribunal Superior. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Vasquez Ceballos'.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO

Santiago de Cali, julio (1º) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y constatado el anterior informe de Secretaría, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: CONVOCAR, al proceso al **MUNICIPIO DE YUMBO**, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, atendiendo a lo ordenado por el H.T.S.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que de conformidad con el artículo 292 del C.G.P., realice todas las gestiones tendientes a la notificación de la parte integrada como litisconsorte necesario MUNICIPIO DE YUMBO, y correr traslado por el término legal de diez (10) días hábiles (artículo 74 del C. de P.L. y de la S.S. modificado por el art. 38 de la ley 712 de 2001), para que contesten la demanda por intermedio de apoderado judicial, haciéndoles entrega de la copia de la demanda.

CUARTO: REQUIÉRASE a la parte integrada como Litis, para que, al contestar la demanda, aporte todas las pruebas documentales que se encuentren en su poder respecto al presente caso.

NOTIFIQUESE

La Juez



MARITZA LUNA CANDELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF. ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE SIXTA TULIA RUIZ SANCHEZ VS. COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.

RAD: 2019-00264

SECRETARIA. – junio (30) de 2021. A despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaria en el presente proceso, Sírvese proveer.

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, **junio treinta (30)** de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, se

DISPONE

PRIMERO: APRUEBASE la liquidación de costas practicada dentro del presente proceso.

SEGUNDO.- En firme el presente auto, cancélese su radicación y **ARCHIVASE** el expediente.

TERCERO.- EXPIDANSE las copias a que hubiere lugar, a cargo de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Luna Candeho', written over a light blue circular stamp.

MARITZA LUNA CANDELO